

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

Travesuras de una niña buena

Qué linda niña era Clarita! Sus dorados bucles, su cara de rosa y sus inmensos ojazos del más puro azul, cautivaban los corazones de todos. Además era obediente y bondadosa en extremo.

Su madrina quiso llevársela á pasar un día entero en la hermosa finca que poseía cerca de París. Los papás se resistían algo á dar el consentimiento, por no estar todo un día sin ver el lindo bebé y por temor á que la madrina no supiera entretener á la huésped de seis años en aquel inmenso caserón, privado de juegos y risas infantiles.

Por fin, cedieron, y la pequeñuela llegó como un rayo de sol juguetón para alegrar á la madrina durante muchas horas, hasta que los padres fuesen á recogerla en el tren de la noche.

¡Qué día más hermoso! ¡Qué luz! ¡Qué alegría para la nena en aquel paraíso de su madrina!

Pasó la mañana sin ningún suceso digno de mención; á la hora de la siesta se fué la señora á reposar. ¡Estaba tan delicada!

—Como eres tan buena, no harás ninguna travesura, ¿verdad?

—Descuida, madrina.

—En las niñas que tienen el hermoso corazón que tú tienes, se puede fiar.

—¡Claro! Ves á dormir un ratito tranquilla.

Y quedó sola en el jardín. ¡Vaya si podían fiar en ella!

Ya sabía que lo mejor que puede tener una niña es un corazón muy bueno, muy bueno, y ser caritativa con todos... Parecía mentira que hubiera personas malas que hiciesen daño á nadie... El jardinero, por ejemplo, debía ser perverso... Pues no tenía muchos tuestos guardados en una casita, sin que les diese aire, ni agua, ni sol...? ¡Qué atrocidad...! Sería preciso que ella los sacase y los metiese en un cubo de agua... ¡Pobres tuestos encerrados...! Manos á la obra... uno, dos, tres, seis... diez... ¡Ya están unos cuantos; luego seguiría...

¡Anda!, pues no digamos nada de la crueldad de tener las gallinitas y palomas detrás de aquel enrejado... ¿A quién se le habría ocurrido semejante crueldad...? ¡Y poquititas ganas que debían tener de libertad...! No había más que fijarse en cómo se miraban las palomas y el perrazo *Turco*, que las contemplaba desde fuera... No; pues un corazón bueno no debía consentir ver á las palomas y gallinas prisioneras... Lo mejor era soltarlas... ¡Ajá!... á jugar con el *Turco* mientras la niña daba otra vueltecita.

¡Anda, y cómo cacareaban las galli-

nas, y qué modo de correr el perrazo...! ¡Si ya decía ella que las pobrecitas necesitaban libertad...! ¿Qué era aquello? ¿Una mendiga al otro lado de la verja...? Pues su buen corazón no la permitía ver lástimas... ¡Precisamente la madrina se había dejado el portamonedas encima de un banco...! Así; ¡y poco contenta que se había puesto la infeliz con el portamonedas...! «¡Que niña tan buena!», dijo. ¡Claro está!, lo principal, como decía siempre mamáta, era tener buen corazón... ¡Vamos!... pobres pececitos... siempre metidos en agua... era necesario de todo punto secarlos un poco para que no se costipasen.

Un grito de Clarita despertó á la madrina, que bajó al jardín precisamente y se encontró con que la nena había caído al estanque, de donde se la sacó sin más averías que el remojón y el susto. Cuando la pobre señora miró á su alrededor, halló los tuestos de la estufa metidos en cubos de agua, su portamonedas desaparecido y las palomas merinadas en número, por obra del hermoso *Turco*, que se había comido algunas.

Clarita sufrió una fuerte reprimenda de sus padres, que la hicieron comprender que hasta los buenos sentimientos pueden ser un defecto cuando no están regidos por la prudencia.

MARÍA DE ATOCHA OSSORIO Y GALLARDO.

NEVADA

(Aquarela)

La nit passada ha nevat. De l'alt cim a la planura tot es plé de blancor. Els arbres alçan cap el cel las sevas branques sençe fullas ni flors. Els carrers, entre las casas cobertas de nen, semblan canteres de marbré blanch. Lo campanar de l'església pareix que porta caputxeta blanca, com la pastoreta de la cançó. No's sent cap remoreig; apar que la natura estigue ensopida de fredor, y la neu cau dins el silenci ple de misteri, com una pluja de flors d'ametler.

A una casa s'obri una finestra y, derrera els vidres, apareix una atlova vestida de blanch, com cigne gentilíssim de coll vincladís, tot voltat de plomas. Ella sí que sembla flor d'ametler: rosa de la care, en mitx de tanta blancó, com si a demunt ella hagués nevat. Els seus llavis semblan duas flors de roella embolicades, tant vermeyes son y humits, come banyats de roada matinal. Pero devall la neu del seu vestit hi cova lo foch de la vida, la flama del amor.

També baix de la neu que cobreix terra y arbres, viu la feconditat inextricable del mon. La natura, qu'are reposa, despertará, mes envant, dins una primavera plena d'aromas. Llevó l'amor obrirá sas alas de papayona dins las ánimas verges.

FOLLETÍN (10)

LUZ DEL SOL

que en tí lo tiene todo... la vida no es más que el camino que conduce á la patria... qué importa ir dejando pedazos del corazón entre los zarzales, si al fin llegas al apetecido término, y allí puedes saciarte de felicidad que no tendrá fin?

Pasé varios días en horrible lucha. La imagen de mi madre siempre padeciendo y de mi hermano siempre solo, me acompañaban por todas partes. Y otra tercera imagen se interponía entre los dos.

Era el ideal acariciado desde niña: era un amor personificado en alguno, no sabía quién, porque no le daba formas corpóreas; era un espíritu invisible que se compenetraba con el mío, realizaba mis ilusiones, saciaba mi sed de ternura, consolaba mis tristezas, sostenía mis desmayos, me hacía conocer todos los encantos, las suavidades, las dulzuras, las inefables delicias de amar y ser amada bajo la mirada de Dios.

¡Qué lucha en mi corazón, amigos míos!

¡Qué formidables rebeliones del amor futuro contra el deber presente!

¡Qué lógica tan poderosa la del egoísmo, culpando al ajeno y defendiendo sus derechos con irresistible elocuencia!

Había yo leído en un librito escrito por un autor no sólo cristiano, sino consagrado á Dios en Religión, unas líneas tan hermosas, que grabadas en mi memoria me atormentaban á todas horas como la vista del agua cristalina al sediento que no puede probarla.

Eran estas; oídas bien, porque son un encanto:

«Una amistad que nace entre dos almas, un amor que brota entre dos corazones, que en ellos se arraiga y florece, que va del uno al otro y los entrelaza, que, según la expresión de Montaigne, mezcla y confunde dos destinos con una trama tan completa que desaparecen y no vuelven á encontrar la costura que les ha juntado... ¡oh, sí, esto es dulce y grato al hombre (1)!»

Al fin, después de muchos días igualmente tristes y oscurecidos por la preocupación constante del porvenir, recordé aquellas palabras del Evangelio: *Bástale al día su trabajo...*

(1) Victor Van Trieb.

El cel grisench mostra una suau claret a l'horitzó; comença el dia y tot lo mon sembla alegrar-se.

Y una veu llunyana canta:

¿Quin temps fa?
Plou y neva, plou y neva.
¿Quin temps fa?
Plou y neva y nevará...

FÉLIX ESCALAS.

SANT JOSEPH

Miraulo a Nazareth, dins pobre casa, desconegut, al seu treball atent, des qu'el sol parpelleja per Orient fins que se pon, vermell com una brasa.

La suor que, brollant, son front abraça, es el preu (oh, misteri!) del sustent del Deu de cels y terra omnipotent, qu'al ressó de sa veu los mons arrasa.

Son Jesús y María sa esperança: l'oració es per ell dolça gaubança en mitx del sés treballs abrumadors; y ab pau rebent la pena y l'alegría, forja, allunyat de Babilonia ímpia, sa corona d'espléndits resplandors.

JOSEPH M.ª TOUS Y MAROTO

Vuyts y nous

Supòs que ja cap foresté s'atreverá á dí qu'ets solterichs tenim pòch llum. En tenim molt abans y ara, desde fá uns quants dies... en tenim més.

Pagés hey ha aquí, d'aquells que no volen deixá ses carreres veyes pe'ses novelles, qui passa encara totes ses vetlades el rosari á sa claró d'un llum d'encruya, y ni totes ets exemples de veynats y amichs, ni totes ses sípliques de v'Esperanceta (sa seua fiya única) han estat bastants per introduf á ca-seua, no diré es gas sino que ni un d'aquells quinqués de petróleo d'ets primers temps, actualment passats de móda. Creuren tal vagada qu'aquest hómo té pòch llum, ¿eh?; ydó no, així y tot encara en té més que molts d'altres que pretenen porque tenen á ca-seua salomons.

Jò tròb que, pensant y obrant així, té, y tenen tots ets qui com ell pensen y óbren, sa rahó que los vessa. Més encara: qu'aquesta que molts creuren testarudez, pòd essé mes tòst patriotisme, digne de tota alabança. Y vat-aquí com heu entench:

Es petróleo, sa benzina, s'acetileno y es gas son combustibles venguts de fóra, ó fets aquí amb matèries importades, per fermos dins ca-nòstra una llum *extranjera*; en camvi s'òli, fet á una tafona sollerica amb olives cubides á s'olivá nóstro, á n'es d'es sógre, ó á n'es de qualsevòl propietari d'aquest terme, mos fá una llum que no té de forasté rés nat d'el mon: y ets patriòtes sòlen essé proteccionistes. Ara tenim electricidad, y com no's feta amb cap máquina de vapó alimentada

amb carbó de Cardiff, sino amb aygo de sa font de Sa Costera, resulta que també aquest fluído mos fá una claró que podém dí qu'es tota mallorquina.

Y gòs massions que tots aquells de l'anti-guèa qui, p'es motius qu'he dit, posaren cara de vinagre á n'es petróleo y á n'es gas, passarán ara amb un salt d'es llum d'encruya á sa bombilla incandescent, de s'òli á s'electricitat. Y sino, ja'u vereu.

Per de prònta á l'iglesia, que fins avuy no havien admés mes que candeles y llantons, han donat á sa mes móderna de ses llums un'alegría benvinguda, cantant un *Te-Deum* á s' instant mateix en que sa blanca y grandiosa nau quedava illuminada amb sa viva claror que sa dinamo de Sa Costera enviava per un fil. Si ets nóstros ante-passats traguessen es cap, ¡quan sorpresos quedarien! Y mostrarien ben segú sa seua sorpresa com molts d'ets que s'inauguració presenciaren: amb un pam de boca ubèrta y amb sa bava per avall.

Trobaren alguns que s'efecta dins la parróquia fou marvellós, y ara me volen fé pagá á mí es seu entusiasme. ¿Trobau qu'es just? Me praguen que fassa avinent á n'el Rectó que substituesca per llums elèctrichs tots aquells ciris distribuïts p'es retaulo de l'altá-majó, qu'ets escolans han d'encendre de un en un amb gran perill de que los haja de salvá el dimòni de devall Sant Miquèl, com una vegada sucehí; y així, diuen aquells, amb una rodada de clau tot amb un pich quedarà encés ó apagat.

S'ideá m'agrada molt; però... vat me't aquí indecís, posat entre s'espasa y sa parét: si no m'empeñy amb el Rectó, demanantí amb un d'aquests «vuyts y nous» que mos fassa sa millora, he de tení eutjats á n'ets que volen que l'hey deman, y si m'hi empeñy... ja veitx ets cerés que, si per venjança no'm tiren una pedra quant passaré per devant ca-seua, me ferán per lo menos uns morros fins baix. ¡Dovegades diuen si un hómo no pòd está may á pié en aquest mon!

Vaja, siau franchs: ¿que ferien vòltros si estaven á n'es meu llòch?

Pens que será miñó no parlarne més y acabá aquest escrit donant sa nhorabòna á n'es promotó en Miquèl Vallcaneras, á tota sa societat *Eléctrica Sollerense*, y, amb una paraula, á quants han contribuit á aumentarnos ses llums porque no quedem á les fosques. D'aixó crech que'n tendré manco disgust que d'alló altra

JO MATEIX

Variedades

Rothschild y la felicidad

El jefe de los Rothschild de París, contestando á un eminente escritor que le ha preguntado si los ricos son felices, ha dicho:

Los ricos son felices en la opinión de los demás; pero si la felicidad es una se-

largo viaje para distraer las amarguras y el tedio que le corroía el corazón.

Sucedieronle varios pretendientes, y ninguno me interesó. Tuve mi época... estuve de moda, dijo Luz sonriendo: los hombres se disputaban mis preferencias, que á ninguno concedía: mis trajes se copiaban servilmente; mis pasos se repetían y comentaban. Esto halaga al amor propio, pero tiene sus escollos y peligros: pude, con la ayuda de Dios, evitarlos; y hombres y mujeres, vosotros entre ellos, ocupados en descifrar mi corazón, pensando en el por qué de mi indiferencia y mi desvío hacia todos mis pretendientes, forjasteis mil novelas... ninguno se acercó á la realidad.

VII

El tiempo, que se desliza veloz para los corazones dichosos, pasaba para mí lentamente: cada semana me parecía un año, y á pesar de estar siempre ocupada con mis muchos cuidados, y otros que añadían la imaginación atrevida y la oscura incertidumbre del porvenir, cada noche al acostarme pensaba con íntima, dulcísima satisfacción: ¡un día menos!...

Y repetía saboreándolo aquellos hermosos versos:

•Que un año más en la virtud pasado,
un paso es más que te aproxima al cielo.

rie de placeres y satisfacciones, hay que confesar que distan mucho de serlo. Sufren los mismos engaños que los demás mortales, y en cambio los éxitos no tienen para ellos el mismo encanto. El aumento de su fortuna los vuelve fríos, pues saben demasiado bien que en ella se basa su felicidad. La posesión de preciosos objetos de arte, que todos los aficionados les envidian, sólo hace felices á los que se los venden.

Hay una alegría, sobre todo, que rara vez experimenta el rico: es la alegría del éxito que corona la obra, la del propósito realizado después de muchos años de esfuerzo. Los ricos no sienten lo que hace más querida la vida, que son sus pruebas y sus dificultades. Su vida carece de incidentes, es una vida melancólica y sin energías.

Tal es, según el hombre más rico de París, el lado de la riqueza que no vemos los pobres.

Faros de luz vertical

Del descubrimiento y el uso de aparatos luminosos para alumbrar durante la noche un pueblo, una colina, una posición, etc., con el fin de facilitar los planes guerreros, ha nacido en Alemania la idea de modificar los faros.

El capitán de marina retirado Arenkold, ha expuesto ante la Sociedad náutica de Kiel, la opinión de que los faros serían más útiles si en vez de dirigir el haz luminoso hacia el horizonte, lo dirigiesen hacia el zenit, ó lo que es igual, que los faros no deben proyectar la luz en sentido horizontal sino en sentido vertical, en columna ascendente.

En esta disposición no se vería nunca el radio luminoso del faro, sino una columna luminosa formada por la iluminación de todas las partículas que la atmósfera contiene. Dicha columna podría alcanzar mucha elevación, y en caso de haber nubes tendría como remate ó coronamiento la cara inferior de éstas brillantemente alumbrada. En semejantes condiciones, el faro sería visible desde mucho más lejos que en las actuales condiciones en que su visibilidad queda siempre limitada por la esfericidad de la tierra.

Según cálculos, la luz de un faro de rayo vertical, podría verse desde ochenta millas marinas de distancia gastando menos combustible, y seguiría siendo tan fácil como ahora el distinguir unos faros de otros empleando iguales medios que en la actualidad se emplean: los eclipses y las ocultaciones.

Hotel extraño

Uno de los hoteles más extraños del mundo se encuentra en White Plains

Llegó Noviembre con sus cielos plomizos y sus tardes frescas: emigraron las golonirinas en busca de más benigno clima; los grandes árboles del jardín perdieron sus hojas llevadas en alas del vendabal; las nubes cubrían los brillantes rayos del sol, y mi pobre madre, que sufría más durante el invierno, estando más enferma, tuvo la pena de perder la compañía de mi padre, que murió víctima de un penoso accidente. ¿Lo recordáis?

—Yo lo recuerdo, dijo una señora; pero como hace tantos años, estos señores lo ignorarán, y vale más que lo refieras todo sin omitir nada, porque en tu vida, sin haber cosas extraordinarias, todo es interesante.

Salió mi padre á cazar. Acompañábanle varios amigos, y se despidió por tres días, no sin que mamá tuviese mucho disgusto, aunque supo disimularlo bastante, porque de haberlo manifestado, es cierto que mi padre hubiera desistido de su diversión favorita.

Al día siguiente supimos que al ir á tomar el tren que marchaba ya, se le enredó la escopeta y cayó á la vlt... lo demás, suponedlo... no le volvimos á ver.

Aunque ocultamos á la pobre mamá la clase de muerte que había sufrido,

Estado de Nueva York). Todo el personal de este hotel está compuesto de enanos. El propietario es un individuo de 32 años de edad y noventa centímetros de altura, conocido con el nombre de Almirante Punto. Su mujer está considerada como la enana más bonita que hay en el mundo; no tiene más que 77 centímetros de estatura. El jefe de comedor tiene todavía dos dedos menos que su ama. Todo el personal habla correctamente inglés y alemán.

El celibato aumenta

Una estadística recientemente publicada muestra que el número de celibatarios de ambos sexos aumenta constantemente. En Francia hay más de dos millones. En Bélgica el treinta por ciento de las mujeres permanecen solteras, y en Alemania la cifra alcanza al cincuenta por ciento.

Actualidades

El viaje del Rey á Barcelona

Para visitar á la escuadra austriaca é inaugurar además la gran reforma interior de Barcelona, proyectóse hace cosa de mes y medio el viaje de S. M. el Rey á la ciudad condal.

Parte de la prensa madrileña hizo ruda batalla contra el Gobierno por la realización de dicho viaje y los calamitosos presagios sobre el mismo llegaron á impresionar de tal manera á muchas gentes, que la ida de don Alfonso XIII á Barcelona haña atraído la mirada de toda España como también del Extranjero.

El viaje se ha realizado sin novedad alguna. El recibimiento fué magnánimo y los elogios al señor Maura, que juntamente con el ministro de Marina acompañaba al monarca, han sido calurosos.

Para hacerse cargo de nuestras afirmaciones no creemos necesario publicar los detalles del viaje, conocidos sin duda por la mayoría de nuestros lectores. Bástará transcribir el siguiente suelto de *La Vanguardia* de Barcelona del martes:

«El espectáculo que ofreció ayer Barcelona, con motivo de la llegada de Su Magestad el Rey, puso muy de relieve la cultura, el tacto y la nobleza de esta ciudad, que dió pruebas de comprender los deberes impuestos por la cortesía, al par que supo dar el más inequívoco testimonio de adhesión, respeto y cariño á la augusta persona que la honraba con su presencia.

Todas las clases sociales se asociaron al homenaje tributado á don Alfonso XIII, y el más exigente no hubiera podido señalar una sola nota discordante; el Ejército y el Pueblo estuvieron literalmente en contacto por largas horas, y se pudo notar el respeto con que eran saludadas las banderas y la simpatía con que era presenciado el desfile de las tropas. No se pudo registrar el más mínimo incidente desagradable, á pesar del enorme gentío que difícilmente podía circular por el largo trayecto seguido por la regia comitiva.

Las clases conservadoras hicieron verdadero alarde de monarquismo, con la riqueza y profusión de los adornos de las casas y los entusiastas aplausos que desde los balcones resonaban al paso del Rey; en las calles la multitud, guardando la más exquisita corrección, transitaba alegre, llena de simpatía hacia el augusto huésped y, más que todo, confiadísima en que no había absolutamente nada que temer por parte de los alarmistas. Los que con sus trapacerías y enredos fueron propalando rumores pesimistas, han quedado lucidos.

El recibimiento ha sido espléndido, brillante, alegre, cordial, cariñosísimo; esta es la verdad, y con ocasión de la venida del Rey, Barcelona se ha vestido de gala y ha aparecido hermosa como nunca, favorecida por un día primaveral.

El éxito ha sido completísimo, y ha quedado demostrado que tenían razón los que aconsejaron el viaje. *Todos* han cumplido con su deber, y Barcelona debe sentirse orgullosa de unos y de otros.

El diario *A B C* á propósito del viaje regio, escribe:

«A un Rey animoso y amante del bien de sus pueblos, que al ir ahora á la hermosa capital catalana, evidencia ante el mundo que no debe existir preocupación grave por el hecho de que algunos locos

ó desalmados lancen explosivos en determinadas callejas de poco tránsito y escasamente vigiladas, y que, á la vez, lleva el propósito de compenetrarse con Barcelona, honrando con su presencia el acto de iniciar las reformas que han de contribuir al embellecimiento y mejora de la población, no cabe esperar que se le hagan otras manifestaciones que las de cariño y entusiasmo.»

Contra los toros

El presidente de la República de Paraguay, doctor don Benigno Ferreyra, ha propuesto á las Cámaras que den una ley prohibiendo las corridas de toros y todo espectáculo público en que haya derramamiento de sangre y sacrificio de animales.

Con este motivo. *El Zoófito Argentino*, órgano de las Sociedades protectoras de animales, escribe estos encomios:

«El proyecto legislativo paraguayo se halla informado por el sentimiento humano de delicadeza, puesto que manifiesto de todas las edades. Para citar un monumento levantado al mismo, en España precisamente, ahí están esas famosas leyes de Partida que en breves regiones condenan á la infamia á los que lidian con bestias bravas por dinero que les dan. No es moral que el hombre arriesgue su vida, no por deber ni por impulso noble y cristiano, sino por oficio ó por vanidad. No es moral que la multitud busque su solaz en el peligro del prójimo, en el destripamiento de caballos y en el sacrificio de toros. No es moral, finalmente, que caprichosas apoteosis consagren un acto disolvente como es aquel en que, comprometidos en inicua lucha hombres, caballos y toros, aplican sus fuerzas y entregan sus vidas sin ningún fin útil y elevado. El hombre, el caballo y el toro, en la comunión más firme de la naturaleza, arrancan del suelo la necesaria riqueza, la multiplican, la difunden y labran la felicidad universal, y ante esa ley del progreso, las corridas de toros son un contrasentido y una rémora.»

En Montevideo se va á prohibir las parodias de corridas (novilladas con embolados) toleradas hasta ahora.

Congreso histórico

de la corona de Aragón

La comisión organizadora del Congreso histórico de la Corona de Aragón, dedicado al rey Jaime I y á su época, ha publicado ya la convocatoria, que comprende los siguientes extremos:

El Congreso celebrará sus actos en Barcelona en la sala del antiguo Consejo de los Ciento, en los días 22, 23 y 25 de Junio, á las horas que oportunamente se señalarán.

Podrán tomar parte en el Congreso todas las personas inscritas antes del 20 de Junio.

La inscripción se hará mediante la cuota de 10 pesetas, la cual dará derecho á un ejemplar del volumen de los trabajos y á invitaciones á las fiestas y actos que se organizarán en honor de los congresistas, y á la rebaja de precios en los trenes y excursiones.

Los congresistas podrán enviar al Congreso Memorias y comunicaciones relacionadas con Jaime I ó su época, con tal que sean referentes á la historia de la Corona de Aragón.

En los actos oficiales del Congreso podrán usarse indistintamente las lenguas de la antigua Corona de Aragón; las comunicaciones y Memorias se admitirán también escritas en otros idiomas.

El Congreso acordará, según su reglamento, todo lo referente á lectura y publicación de trabajos.

Se organizarán excursiones á Poblet, Tarragona, Vich, Ripoll y Baleares.

Las adhesiones y comunicaciones de cualquier clase deberán dirigirse á la secretaria del Congreso, Archivo Municipal de Barcelona.

Espanoles en América

Según los últimos datos publicados por el Instituto Geográfico, hay en América 360.000 españoles, de los cuales 359.500 pertenecen á la América latina, distribuidos en la siguiente forma: 198.675 en la Argentina; 66.919 en Cuba; 156.997 en el Uruguay; 12.647 en Méjico; 8.296 en Chile; 1.273 en Santo Domingo; 5.100 en Puerto Rico, y 5.598 en el Brasil.

Estas cifras se refieren á los españoles que se han matriculado oficialmente, pero como la mayoría no se inscriben, puede calcularse que existe cerca de un millón de españoles establecidos en las

Repúblicas americanas, dedicados, en su mayor parte, al ejercicio de la industria y del comercio.

Solamente en Cuba, el 85 por 100 de los contribuyentes son españoles, cuyas dos terceras partes pagan contribución por la tarifa primera, dando idea este hecho de la riqueza que allí tienen constituida nuestros compatriotas.

Noticias generales

España

En Granada se están realizando con la mayor actividad los trabajos para extinguir la plaga que está destrozando la remolacha.

Otra plaga ha empezado á atacar los sembrados de habas.

Durante el pasado mes de febrero ha ingresado en las cajas de la Arrendataria de Tabacos la cantidad de 10.705.219 pesetas.

En igual mes del año anterior se fumó por valor de 9.893.145 pesetas.

Por consiguiente, resulta que los fumadores aumentan.

A mediados de la semana pasada salió del puerto de Bilbao con rumbo á Constantinopla el vapor inglés *Dunsley*, con 3.000 toneladas de rieles, construidos en los Altos Hornos de Vizcaya, para el nuevo ferrocarril turco.

Las Palmas.—Un comerciante que tiene su establecimiento en el barrio del Puerto de la Luz, se ofreció á varios de sus parroquianos para pintarles la cara en vez de que se pusieran careta durante las pasadas fiestas de Carnaval.

Empezó á acudir gente á su establecimiento y cumplió lo prometido con más de cien personas, pintándoles á uno un pájaro, á otro una casa, á otro un árbol, etc.

Pasadas las fiestas de Carnaval, dichos individuos trataron de borrarse de la cara las señales que en ella tenían, pero vieron con verdadero estupor que la pintura no desaparecía.

Ante la inutilidad de sus esfuerzos acudieron á médicos y farmacéuticos y se ha comprobado que se trata de una substancia química corrosiva, semejante á la que se emplea para el tatuaje.

Escusamos decir la desesperación de tales individuos que se ven con el rostro pintado para toda su vida con figuras, muchas de ellas grotescas.

Coruña.—En Redondela ha fallecido un hombre andrajosamente vestido y que se dedicaba á la mendicidad.

Los médicos certificaron que había muerto de hambre y frío; sin embargo, en uno de los bolsillos se le hallaron tres mil pesetas en billetes y alguna plata.

Tribuna Pública

Vacío y no vacío

Agradecemos al Sr. Robles Décano la atención que con nosotros ha tenido (á pesar de que no era con él con quien sosteníamos la polémica) de enviarnos la atenta carta que se insertó el sábado último en nuestro semanario *SOLLER*. Cuanto en ella se contiene no nos ha sorprendido, porque conocíamos de antemano su obra fundamental y el compendio que de la misma publicó en 1906. Sabíamos también que el Sr. S. Costa no era hombre de armas tomar en cuestiones gramaticales, y que había acudido al Sr. Robles para que le sacara del laberinto en que se había metido, y no es esto sólo, sino que también ha procurado atraerse algunos prosélitos, distinguidos en el campo polemista, para tener más elementos de defensa, caso de que el Sr. Robles, con sus sólidas y contundentes razones, no llegase á conseguir el triunfo tan anhelado por él.

Antes de proseguir, séanos permitido un pequeño paréntesis.

La modestia del Sr. S. Costa, y la actitud resuelta y belicosa de *Un amigo del fraile* forman el contraste de la *comedia* que han querido representar. Nosotros la calificamos de *farsa*.

Dejémoslos de preámbulos, y entremos de lleno en la cuestión que tanto nos interesa.

Uno de los principios de la Ortología Clásica del Sr. Robles (pág. 248 y 340, compendio) es el siguiente: «Los verbos que acentúan la *i* ó la *u*, v. g. *confío*, *gradio*, jamás la diptongo cuando el acento pasa á la siguiente; y por eso se dice *confi-ar gradu-ar*, y no *confi-ar gradu-ar*». Nosotros también tenemos nuestra teoría particular respecto á esos verbos.

Tocante á los en *iar* damos tres reglas; 1.ª, *no hay verbo monosílabo con diptongo en el infinitivo*. En esta regla están comprendidos *fi-ar, cri-ar, pi-ar*, etc., con todos sus compuestos y derivados. La segunda la dimos ya en un artículo anterior; y la tercera la omitimos porque no viene al caso citarla.

Tocante á los verbos terminados en *uar* sólo damos una, que es la siguiente: *los verbos terminados en *uar* sólo diptongan cuando la *u* es herida por una gutural; como eva-cuar, promís-cuar, apaci-guar* etc.

Quizás el Sr. Robles califique nuestras reglas de empíricas, pero no negará que son muy pedagógicas y de excelentes resultados en la enseñanza.

Respecto á los solos *trece* verbos que, según la doctrina de V. (muy mal expuesta por el Sr. S. Costa y Bover) deben conjugarse siempre con diptongo, nos mantenemos en lo dicho, es decir, que así se deduce de lo consignado por el Sr. Costa en su artículo. Quien debe leer la Ortología Clásica es dicho Sr. Costa, que se limitó á copiar lo contenido en los dos primeros párrafos de la pág. 34 (compendio de Ortología Clásica), dejando en el tintero los dos paréntesis que hacen alusión á la *Obra Fundamental*. Lo cual nos hace creer que, cuando escribió su artículo, desconocía dicha obra.

Al formular nuestras reglas, hemos prescindido, Sr. Robles, del principio de las derivaciones en lo que se refiere á substantivos y adjetivos; de lo contrario, hubiéramos incurrido en multitud de errores. Así de *amplio* debiéramos decir *amplo-as*; de *contrario*, *contrario-as*; de *gloria*, *glorio-as*; de *vario*, *vario-as*; de *vidrio*, *vidrio-as*; y jamás hemos sostenido semejantes falsedades. En la tercera regla que dejamos de consignar, y que se refiere á todos aquellos verbos derivados de substantivos ó adjetivos en los cuales el acento prosódico no recae en la *i* seguida de vocal fuerte *a* establecemos algunas excepciones.

Ya ve, pues, el Sr. Robles cómo nuestra teoría no se aparta ni en un ápice de la suya, si exceptuamos el verbo *vaciar*.

¿En qué nos fundamos para no establecer tal excepción en nuestra regla? Pues en lo siguiente: 1.º, en que en los poetas no hay completa uniformidad; 2.º, en la tendencia casi general de los escritores contemporáneos á hacer trisílabo el verbo *vaciar*, y 3.º en el uso casi general.

Respecto al primer fundamento, lo racional sería inclinarnos á la mayoría; pero no lo hacemos porque no basamos nuestra doctrina en la autoridad y uso tradicional de los clásicos; y porque además, ¿quién nos responde de que esos poetas no se hayan tomado la licencia de usar como bisílabo el trisílabo *va-ci-ar*?

Respecto al segundo fundamento diremos, que hace ya bastantes años que nos fijamos en el uso del verbo *vaciar* hacen los autores modernos, y de nuestra observación resulta que tenemos á nuestro favor una inmensa mayoría.

Citaremos sólo algunos en atención á que este asunto resulta muy enojoso para «Un amigo del Fraile».

«El Sr. Roque Barcia en su Diccionario Etimológico dice: *Vaciadero*.—El sitio en que se vacía alguna cosa, ó el conducto por donde se vacía.—*Vaciador*.—El que vacía ó el instrumento por donde ó con que se vacía.—*Vaciante*.—El ó lo que vacía. Aplícase regularmente á la marea menguante».

«(Sinonimia). *Vaciar*, verter.—La vasija que contiene un líquido se vacía; el líquido contenido se vierte; y así no debe decirse *vació*, sino *vertió* el agua; ni *vertió*, sino *vació* la cuba.—Se vacía una botella, vertiendo el líquido que la contiene (Mora).»

El autor de «Curiosidades Gramaticales» presenta una lista de verbos terminados en *iar* en que no diptongan la *i* con la *a*, no omitiendo el *vaciar*. Y algo más abajo dice: «Si en algunos como en *vaciar* hay quien pretenda pronunciar vacío, vacío, vacío y vacío tú, esta pronunciación no es para todos, sino que sólo lo pronuncian algunos oradores ó publicistas».

El Diccionario del Sr. Viada y Villaseca (tercera edición, 1902) dice: *Vaciador*, el que vacía. Instrumento por donde, ó con que, se vacía.—*Vaciadero*, sitio en que se vacía una cosa. Conducto por donde se vacía».

D. Ramón Martínez García, autor de «Curiosidades Gramaticales» en su Gramática dice: De los verbos terminados en *iar* desatan el diptongo en el presente de indicativo, imperativo y subjuntivo los 40 contenidos en la tabla siguiente: *Aliar*, *ampliar*, *arriar*, *vaciar*, etc.; hasta 40 y pone además de manifiesto la conjugación de cada uno. Después

añade: En el Norte de España conservan el diptongo en los verbos *vaciar* y *rocíar*, pues dicen *vació*, *rocío*, *vavía*, etc., cuya práctica debe desterrarse.» En una nota dice: «Las reglas dadas y el oído dirán si las dos vocales últimas del infinitivo forman ó no diptongo, aunque algunos literatos se esfuerzan en querer pronunciar vacío, rocío, etc., esta costumbre no debe imitarse.»

Dispense el Sr. Robles no cite muchos más ejemplos que nos dejamos en el tintero. El motivo ya lo hemos expuesto anteriormente.

Respecto al tercer fundamento conste que hemos hecho multitud de averiguaciones secretas, mejor consultas á toda clase de personalidades establecidas (en las cuarentisiete provincias peninsulares) (abogados, literatos, periodistas, magistrados, licenciados en Filosofía y Letras, catedráticos, maestros y gentes del campo) y no hemos encontrado ni uno solo que no pronunciase el verbo *vaciar* tal como nosotros sostenemos.

Finalmente, como no basamos nuestra doctrina, según hemos dicho anteriormente, en la autoridad y uso tradicional de los clásicos, en nuestra teoría no exceptuáremos el verbo *vaciar* y seguiremos, por tanto, enseñando á nuestros discípulos vacío, vacío, vacío, y no vacío, vacío, vacío.

Con el presente artículo damos por terminada la cuestión.

ANTONIO FERRER.

Sóller —12—3—08.

Crónica Palmesana

Palma 13 Marzo.

El domingo, en Palma y en todas las capitales de España, tuvo lugar la elección de los vocales representantes de los obreros y de los patronos para formar parte del Instituto de Reformas Sociales. El acto es de mucha más importancia de la que en general se ha creído. Aquella institución es la llamada á resolver en todos los problemas sociales, la que encarna las reformas, la que falla en las diferencias, tan frecuentes entre patronos y obreros.

Han trascurrido algunos años y por fin se ha podido comprender la influencia que ejerce en la sociedad aquel órgano director. Pero á pesar de ello hemos notado que solo se han apercebido á la lucha, las derechas y los socialistas. Se han aprestado á reñir la batalla los conservadores y los católicos y tradicionalistas en contra de los socialistas. Los republicanos y los liberales no se presentaron á la liza.

Triste es hablar en esta forma, pero ello es lo cierto que así ha sucedido. Se ha convertido el Instituto de Reformas Sociales en una entidad puramente política, cuando precisamente tenía que ser lo contrario. Allí tenía solo que haber representantes de obreros y de patronos, no de derechas y de izquierdas.

En Palma la votación fué bien maniada: los socialistas votaron triunfante su candidatura en contra de las sociedades católicas y otras de tendencias clericales; en cambio la candidatura patronal vencedora fué la formada por los elementos católico-conservadores, en contra de la patrocinada por la Cámara de Comercio de Madrid.

Cosa parecida ha sucedido en el resto de España, aunque no se sabe con certeza pues no se ha hecho el escrutinio general. Sin embargo, por los datos que hemos leído puede decirse que ha triunfado el elemento conservador en la clase patronal y el socialista, en la obrera.

Se ha recibido con verdadera satisfacción un telegrama de Madrid concediendo á D. Ricardo Roca la fabricación de cerillas por cuenta del Estado. Y por este motivo fueron levantados los picutos y las máquinas de la importante fábrica del Sr. Roca han vuelto á ponerse en marcha desde el lunes, y desde el lunes acuden de nuevo centenares de obreros al trabajo, que estaba suspendido hacía un buen número de días.

Dichos obreros se han mostrado reconocidos al Sr. Roca, pues mientras permaneció cerrada la fábrica por orden del Gobierno, aquel, con un rasgo de altruismo que le honra, satisfizo medio jornal diario á cada uno de sus muchos obreros empleados en la fábrica.

Ha venido, como se sabe, el orden de subastar la construcción de las obras de

nuevo edificio de segunda enseñanza, que se ha de instalar en terrenos de Tirador; por este motivo es por lo que la Diputación ha acordado proceder a la escritura de transpaso de unos solares propiedad de las señoras Sureda y Monedero, en los que se ha de levantar el Instituto; y por esta causa también el Ayuntamiento ha acordado el desvío del camino de ronda que pasa por junto a Tirador.

Las obras del nuevo matadero, que construye el Ayuntamiento, han quedado terminadas. Ahora solamente falta llevar a cabo las obras complementarias, la compra de útiles para el mismo, y la construcción de un mercado de ganado. En la sesión del Ayuntamiento que celebrará la próxima semana se tomará el acuerdo para llevar a cabo todo esto, pues el arquitecto en este sentido emitirá dictamen.

La noticia del viaje del Rey a Barcelona y el medio en que se efectuaba, hizo que un buen número de personas de ésta pasaran a aquella población para presenciar la entrada de D. Alfonso. El SOLLER debe tener cuenta del recibimiento entusiasta que se le ha hecho, en el cual han contribuido, según tengo noticias, de una manera principal, las damas barcelonesas.

Nuestro paisano, el presidente del Consejo Sr. Maura, ha obtenido un triunfo por el resultado de dicho viaje.—X.

Crónica Local

El domingo por la tarde celebró Junta General extraordinaria la sociedad deportiva *Círculo Sollerense* con gran concurrencia de socios. En ella procedió a la elección del cargo de Presidente, recayendo el nombramiento en nuestro particular y querido amigo el Dr. D. Emilio Conte, a quien con tal motivo enviamos nuestra sincera felicitación.

El lunes al amanecer en la mina de la noria del *Camp de S. Oca*, cercana a la calle del Mar, fué encontrado, en estado de descomposición, el cadáver de un hombre.

Avisadas las autoridades, personáronse en el lugar del suceso el Juez municipal Sr. Deyá; el Médico-titular Sr. Marqués; el Alcalde Sr. Escalas, el Fiscal municipal Sr. Mayol y la fuerza de la Guardia civil.

Practicadas las debidas diligencias, el Juez ordenó el levantamiento del cadáver, que fué conducido al cementerio, donde al siguiente día, por la mañana, se le practicó la autopsia.

Identificado el cadáver resultó ser el de Ramón Monleón y Mengol natural de la Puebla de Valverde, provincia de Teruel, casado, de unos 37 años de edad, el cual trabajaba en las obras del ferrocarril Palma-Sóller.

Hacia 18 días que se ignoraba el paradero del desgraciado Monleón. Sus compañeros de hospedaje al apercibirse de su falta dieron conocimiento, primero, al empresario señor

Bovio y más tarde a la Alcaldía, la cual se cuidó de escribir a su familia (deja esposa y dos hijos) para saber si se había trasladado a su pueblo; se hicieron indagaciones para saber si se hallaría en Palma ó entre paisanos suyos que viven en Buñola, pero nada pudo ponerse en claro para conocer su paradero.

La casualidad hizo que el dueño de la noria mencionada bajara el lunes a la mina para sacar un cubo de agua para regar unas videtas que había sembrado, y se encontrase con el cadáver del desgraciado Monleón. Estaba de bruces, con la cabeza y medio cuerpo sobre el agua. A su lado tenía una alforja con algunas docenas de naranjas y una manta que nadaba sobre él. Como de la autopsia practicada resulta que la muerte fué producida por asfixia y en el cadáver no se le encontró contusión ni señal de violencia alguna, se supone que Monleón bajó a la mina para esconderse ó hacer alguna necesidad y que debió en aquel momento sufrir un ataque epiléptico de los que padecía, cayendo con medio cuerpo al agua y ahogándose.

Descanse en paz el alma del desgraciado Monleón, venido a estas tierras para ganar el sustento de su esposa é hijos!

La huelga de los obreros que practican los trabajos de explanación de la línea del ferrocarril Palma-Sóller, que se inició el viernes de la pasada semana, quedó terminada el lunes.

Según las noticias recogidas resulta que el empresario señor Bovio no quiso ceder en nada a las pretensiones de los obreros; antes al contrario, se negó a admitir de nuevo al trabajo a los promotores de la huelga y a los que habían firmado las peticiones.

Ante esta actitud del empresario, los obreros despedidos resolvieron marcharse a la Península, como así lo han efectuado.

Los obreros que habían sido, mal de su grado, arrastrados a dejar el trabajo, lo reanudaron el lunes, restableciéndose así la normalidad, sin la intervención de las autoridades.

El martes por la noche emprendió viaje para Barcelona y Cette el vapor de esta matrícula «Villa de Sóller», llevándose variada carga y algunos pasajeros.

Dicho buque, según las noticias recibidas, llegó a los puertos de su itinerario sin novedad alguna.

A pesar de lo dispuesto en el artículo 93 de las Ordenanzas municipales recientemente puestas en vigor, por el que se prohíbe la mendicidad en el término de Sóller, observamos que continuamente pululan por esta población mendigos extraños.

Creemos nosotros que se aplaudiría fuese estrictamente cumplido el artículo de referencia.

El martes dióse principio en nuestra iglesia parroquial al novenario

de San José, que se celebra con exposición del Santísimo Sacramento, música, y sermón por el orador sagrado D. Nicolás Cortés Pbro. El acto se ve diariamente muy concurrido de fieles.

En el último viaje del vapor «Villa de Sóller» fueron embarcados algunas partidas de naranjas y limones con destino al mercado francés.

Dichas frutas se pagaron a 5 pesetas la carga de naranjas y a 8 pesetas los limones.

Terminadas las reparaciones que se venían practicando en Palma, en los astilleros del *Mollet*, al vapor *Violeta*, su propietario, nuestro paisano don Antonio Bernat, establecido en Cette, lo ha destinado a verificar viajes decenales entre Gandía y Cette para el transporte de frutas.

En otro lugar del presente número publicamos un anuncio de este servicio, el cual practicará saliendo el *Violeta* de Gandía los días 2, 12 y 22 de cada mes.

Como el *Violeta* dispone de vastas bodegas, el transporte se realiza en inmejorables condiciones, que serán sin duda aprovechadas por nuestros paisanos que en la vecina república se dedican al comercio de frutas.

Dicho vapor ya lleva un viaje realizado entre Gandía y Cette y los continuará realizando hasta nuevo aviso.

Los que quieran conocer más detalles, dirigiéndose al propietario del *Violeta* señor Bernat, residente en Cette, los obtendrán seguidamente.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 7 Marzo de 1908

La presidió el Alcalde don Ramón Escalas y asistieron a ella los concejales señores Rotger, Castañer Arbona, Castañer Bernat y Colom.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del registro ó padron de los edificios cuyas aguas de los tejados vierten a la vía pública, en las calles donde existe alcantarilla, y de aquellos que situados en las calles donde no existe alcantarilla no tienen convenientemente recogida el agua de sus tejados, formado por esta Alcaldía a los efectos del arbitrio municipal acordado imponer sobre dichos edificios. Enterada la Corporación del mismo, acordó exponerlo al público a efectos de reclamación por espacio de quince días.

También se dió cuenta del registro de los perros existentes en esta localidad formado por esta Alcaldía a los efectos del arbitrio municipal, acordado imponer sobre los mismos. Enterada la Corporación acordó exponerlo al público a efectos de reclamación por espacio de quince días.

Prévia la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer a D. José Socías 642'92 pesetas por obras practicadas por administración municipal; a D. Pedro Magrauer 354 pesetas por las piedras labradas para las fuentes de vecindad establecidas en las calles de la Romaguera, Gran-Vía, y plaza de América; a D. Juan Enseñat 122'35 pesetas importe de 837'50 Kgs. de algarrobas suministrados para manu-

FRANCISCO ROIG
PUEBLA LARGA (Provincia de Valencia)
Exportación Naranjas. Vagones a Granel
PRECIOS PARA MARZO

Naranja superior de 120/170 Kg. a 5 ½ reales arroba sobre el árbol. Huertos al pié de la montaña.
Naranja corriente de 120/170 Kg. a 5 reales arroba sobre el árbol. de huertos muy coloradas.
Naranja de Villarreal, a 13 pesetas millar.

Telegramas: Roig, Puebla Larga.

MIGUEL DE GUZMÁN

MÁLAGA

Exportación de Pasas, Limones, Uvas y Vinos Finos

Precios y concesiones especiales a las Casas Españolas establecidas en el Extranjero

PÍDANSE PRECIOS

Registro Civil

NACIMIENTOS

durante la anterior y presente semana:

Varones 4 — Hembras 2. — Total 6 DEFUNCIONES

Día 29 Febrero. — María Alemany Garau, de 7 días.
Día 10. — Ramón Monleón Mengol, de 37 años, casado.

SUBASTA VOLUNTARIA

De una finca llamada «El Serral» sita en Establiments, de unas dos cuarteradas, tierra secana con almendros y algunos algarrobos, con una casa de dos vertientes, planta baja y un piso y agua de cisterna; y de una casa zaguan piso principal con dos botigas y jardín en la calle de S. Jaime de la ciudad de Palma números 53, 55 y 57. Se efectuara la de la primera de dichas fincas el día 23 Marzo de 1908, y de la otra finca el día siguiente 24 a las 12, en Palma, en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Font, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad de las fincas.



VIAJES DECENALES

entre los puertos de

Gandía y Cette

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los comerciantes de naranjas establecidos en Francia, que el vapor «Violeta» hará viajes decenales, saliendo de Gandía los días 2, 12 y 22 de cada mes con dirección a Cette, admitiendo carga en frutas a granel ó en bultos, que la casa A. BERNAT se encargará de reexpedir a sus respectivos destinatarios.

Los que deseen adquirir naranja fresca, a precios muy limitados diríjase a la mencionada casa de

Mr. A. BERNAT

Quai de la Ville, 15 — CETTE

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial. — Mañana domingo, día 15. — A las nueve y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se celebrarán los divinos oficios propios de la tercera dominica, con sermón por don Nicolás Cortés, Pbro. A la tarde, después de la explicación del catecismo, se continuará el novenario de S. José, celebrándose acto seguido el ejercicio del Via-cruis. — Al anocheecer tendrá lugar el último ejercicio de la devoción de los siete Domingos en honor de S. José.

Miércoles día 18. — Al anocheecer, se cantarán completas y después se concluirá el novenario en obsequio de San José.

Jueves, día 19. — Se celebrará la fiesta del Santo Patriarca. — A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor con música y sermón por el mencionado orador. A la tarde, explicación del catecismo, completas y procesión. Al anocheecer, se celebrará el ejercicio mensual dedicado a S. José.

ORDENANZAS

(11)

MUNICIPALES

aguas fueren públicas no habrá lugar a indemnización; más si fueren de dominio particular, y tuvieran aplicación industrial ó agrícola; será indemnizado el perjuicio que se hubiere causado con la expropiación momentánea de las aguas, si fuere aquél apreciable, y lo reclamare su propietario. (L. de aguas art. 162.)

Art. 288. No se podrá obligar a los vecinos ó particulares transeúntes a tomar parte en las operaciones de apagar incendios cuando no se presten voluntariamente, y siempre que estén fuera del cordón establecido al efecto.

Art. 289. En el momento que se dé la señal de fuego, deberán acudir todos los empleados, agentes y obreros dependientes del Municipio con los utensilios dispuestos al efecto para estos casos. Se considerará como un acto meritorio de beneficencia, la concurrencia de los vecinos, especialmente albañiles, carpinte-

ros y cerrajeros; y todos los concurrentes deberán cumplir las órdenes de las autoridades y empleados facultativos que dirijan las operaciones.

Art. 290. Los moradores de la casa incendiada y de las vecinas, abrirán las puertas a la primera intimación de la autoridad ó de sus agentes, facilitando la entrada y paso por todas las habitaciones, y facilitando agua y demás útiles para la extinción del fuego.

Art. 291. En el caso de otro cualquier accidente, como explosión, hundimiento etc., la autoridad municipal prestará el auxilio inmediato que se pueda, tomando las medidas que juzgue oportunas, dando aviso inmediato al dueño de la finca, ó persona allegada, para que nombre un perito que se haga cargo del local del accidente y para que continúe los trabajos necesarios a atajar el mar.

Si no pudiese ser habido ni el dueño ni persona allegada, la autoridad continuará tomando las medidas de precaución necesarias; entendiéndose que serán de cuenta del dueño de la finca las cuentas del importe de materiales y obras que se empleen.

CAPÍTULO XX

Establecimientos peligrosos y materias inflamables y explosivas

Art. 292. Para la apertura de cualquier establecimiento que por los productos ó géneros que en él se hayan de vender ó elaborar, puedan afectar directa ó indirectamente a la seguridad del vecindario ó causar daños en la propiedad, será indispensable siempre la licencia de la autoridad local; y cuando corresponda según la ley, será necesaria licencia del Gobernador de la provincia. — Las fábricas de pólvora, fulminantes ó materias explosivas, solo podrán situarse a distancia por lo menos de dos kilómetros de la población, y a un kilómetro de otros edificios ó caminos públicos.

Nadie podrá fabricar, almacenar, vender pólvora, cartuchos, ó sustancias explosivas de cualquier clase, fuera de las fábricas, talleres, almacenes ó depósitos autorizados.

La cantidad máxima que se conserve en aquellos establecimientos, no podrá exceder de la señalada en las licencias concedidas por el Gobernador de la pro-

vincia ó por la autoridad local. (Reales ordenes 11 Enero 1865, 7 Octubre 1866, 8 Enero 1884 y 9 Noviembre 1893.)

Art. 293. Para poder guardar pólvora, sustancias explosivas de cualquier clase ó productos elaborados con ella fuera de fábrica, taller, almacén ó depósito autorizado, será necesaria licencia escrita del Alcalde; excepto los que obtengan licencia para uso de armas de fuego, que podrán tener municiones adecuadas a aquellas armas, en cantidad que no exceda de cinco kilogramos. (R. O. citada.)

El Alcalde concederá dicha licencia a las personas que lo soliciten, cuando justifiquen con el correspondiente recibo de contribución, ó bien con la concesión del Gobierno ú otro documento fehaciente, que se hallan dedicados a la explotación de minas ó canteras, ó al ejercicio de cualquier industria ó operación autorizada, para la cual sea necesario el uso de sustancias explosivas.

Las personas que obtuvieron esta licencia, habrán de observar y cumplir las prescripciones que en la misma licencia se fijen, y los reglamentos y disposiciones legales que en cada caso sean aplicables; y en general estarán obligados a adoptar todas las precauciones necesarias

para evitar cualquier accidente ó daño a las personas ó en las propiedades. (Real orden citada.)

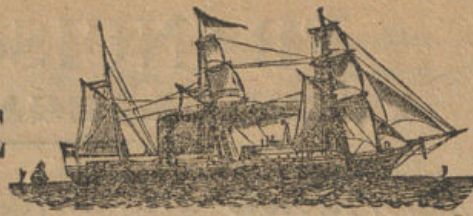
Art. 294. Toda cantidad de pólvora ó de cualquier otra sustancia explosiva existente en los establecimientos autorizados para su venta, ó en poder de particulares, para su transporte ó uso, habrá de conservarse en paquetes perfectamente cerrados, que no dejen salir ninguna parte de jella y la preserven de todo choque ó contacto con materias que puedan ocasionar su explosión ó inflamación.

Los paquetes habrán de llevar necesariamente las marcas y rótulos prevenidos en los artículos siguientes.

Art. 295. Los paquetes de pólvora serán de tela fuerte, carton, madera, caucho, hojadelata, zinc ú otra materia análoga, con exclusión del hierro, ni clavos de este metal, ni de otra sustancia sílicea que pueda producir chispas. — No podrán exceder de 5 kilogramos de peso; llevarán escrito la palabra pólvora, y el nombre de la fábrica de que procedan, y el del almacén ó depósito en que hayan sido expedidos.

Para la venta, entrega y conservación de cantidades de pólvora, cartuchos, pistones, dinamita ú otra materia explosiva, que excedan de 5 kilogramos de pe-

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Sálidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

CULTIVO PRÁCTICO del OLIVO

por D. José Bullán y Mir, Pbro.

Se halla de venta al precio de 1'50 ptas. en "La Sinceridad".

Dos y dos fan cuatro ó sea primera tanda de veritats, ditas á n'es vesins de sa populosa ciutat de S'Illot per un tal *Vamo'n Tòfol de Sa Llana* (molt conegut á ca-seua).—Este folleto se vende en la Administración del SÓLLER al precio de 0'50 pesetas.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Hotel Restaurant del Universo

VDA. DE J. SERRA

PLAZA DE PALACIO-3.-BARCELONA

Hospedaje desde 5 pesetas en adelante. Habitaciones desde una peseta, restaurant á la carta, mesas particulares, se sirve á todas horas.

El HOTEL DEL UNIVERSO está situado en uno de los sitios más importantes de la capital, dá plena fachada á la bonita y frondosa plaza de Palacio y paseos de la Aduana é Isabel II, donde cruzan todos los tranvías, y es el más próximo á la Aduana, Muelles, Compañías de Navegación, Bolsa, Gobernación y Estación de los Ferrocarriles de Francia, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Madrid.

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invencciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito. Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISION Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción.

En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

CURACION DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

de

J. TORRENS, FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado como un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada "diabetes."

DE VENTA:

En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Farmacia del Dr. Pizá.—Palma, Centro Farmacéutico.—Farmacia de las Copiñas.—Málaga, Farmacia del Dr. Peláez y Bermudez.—Sóller, Farmacia de J. Torrens.

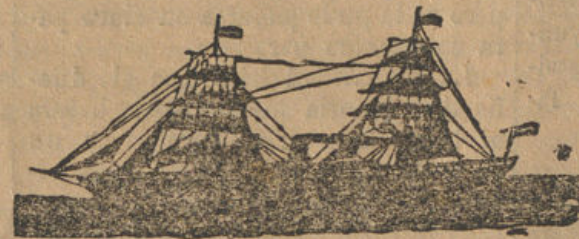
ISLEÑA MARÍTIMA

COMPañÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio.

SERVICIOS



DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA-MARSELLA Y PALMA-ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.
De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ulm, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos

PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBÈRE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS en CETTE: 18 Quai de la République.
» MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMIA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses.

Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo,"—"Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de "La Sinceridad".

so; se colocarán los paquetes en cajones de madera, machiembreados, reforzados con barrotes de lo mismo y sin clavazon de hierro; ó bien en barriles de madera.

En ningún caso excederán los cajones ó barriles de 25 kilogramos de peso, y llevarán escrito en letras grandes y claras en todas las caras, la palabra *pólvora* ó *explosivos*, y el nombre del fabricante ó expendedor, como cada uno de los paquetes que contengan.

Art. 296. Queda prohibida la venta ni entrega de materias explosivas á menores de diez y seis años.

Art. 297. Los fabricantes, almacenistas y vendedores al por menor de sustancias explosivas ó productos elaborados con ellas, están obligados á llevar un libro registro, foliado, debidamente autorizado por el Alcalde, en el que anoten diariamente las cantidades que fabriquen ó reciban en sus almacenes ó depósitos; y las que vendan, con expresión del nombre y domicilio de los compradores; y éstos deberán estar provistos de la debida licencia para su conservación ó empleo. ó para uso de armas.

De igual modo están obligados á entregar á todo comprador factura ó nota de los géneros que le vendan, consig-

nando en ella el nombre y domicilio del vendedor. (R. O. citada).

Art. 298. Los propietarios responderán de los daños causados por la inflamación de sustancias explosivas que no estuvieren colocadas en lugar seguro y adecuado. (C. C., art. 1908.)

Art. 299. No podrán establecerse dentro de poblado hornos ó fábricas de cal ó yeso, ni á menos distancia de ciento cincuenta metros de toda habitación.

Tampoco podrán establecerse á menos distancia de 50 metros de vía férrea ó carretera. (R. O. 19 Junio 1861.)

Art. 300. Las tenerías y fábricas de aguardiente de nueva creación solo podrán establecerse fuera de la población, en edificios convenientemente aislados de los inmediatos. (R. O. 11 Abril 1860.)

Art. 301. Las disposiciones contenidas en los dos artículos precedentes, no podrán aplicarse á los establecimientos de que se habla en ellos que hayan sido construidos antes de las fechas de las dos reales órdenes que al final de los dichos artículos se citan, y que no hayan dejado de funcionar, ni podrán ser removidos contra la voluntad de los dueños sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. (R. O. 13 Noviembre 1880.)

Art. 302. Las frías, hornos y hornillos que en lo sucesivo se construyan ó se habiliten deberán colocarse sin arriño á vecindad alguna, ni á pared medianera, y dejando libre entre éstas y el horno ó frías un espacio de un metro y medio por lo menos.

Es indispensable el permiso previo de la autoridad local para establecer de nuevo ó rehabilitar frías de caldereros, herreros y cerrajeros, así como los hornos y hornillos para panaderos, confiteros, cereros, y otras industrias semejantes. Para conceder esta clase de permisos, se expondrá antes al público, á efectos de reclamación, durante un plazo prudencial.

Art. 303. Los almacenes de petróleo y demás materias inflamables estarán fuera de la población, y, en las tiendas del casco de la misma, donde estos artículos se expendan, solo se podrá tener la cantidad necesaria para la venta al día, en vasijas de lata, herméticamente cerradas, y colocadas con las debidas precauciones.

Art. 304. Se prohíbe usar luz que no sea lámpara cerrada con cristales, en todos los depósitos y almacenes de efectos inflamables, así como en las tiendas, almacenes y obradores de esparteros, cor-

deleros, colchoneros y demás que usen materias de fácil combustión.

Se prohíbe también disparar barrenos, sin las debidas precauciones, y sin dar al menos tres toques de corneta ó avisos previos de atención.

CAPÍTULO XXI

Máquinas

Art. 305. Toda instalación de generador ó máquina que haya de funcionar á una presión efectiva, apreciable; como máquina con generador de vapor, aire caliente, gas, ú otro agente de energía cualquiera, deberá solicitarse del Ayuntamiento.

A la solicitud deberá acompañarse un croquis y memoria descriptiva, en los que se exponga la clase de máquina que se va á instalar, su generador, objeto á que se destine, su emplazamiento en el local, y distancia mínima de las paredes medianeras.

Informada la instancia por el facultativo competente, á quien estime oportuno consultar el Ayuntamiento, se abrirá un periodo informativo que no podrá exceder de quince días ni bajar de diez, para que los vecinos interesados puedan presentar las reclamaciones que crean

convenientes; á cuyo efecto, durante dicho periodo estará de manifiesto en la Secretaría municipal, la instancia, plano y memoria que haya presentado el peticionario.

Art. 306. Cumplidos los requisitos del artículo anterior, el Ayuntamiento acordará otorgar la licencia solicitada, si así procediere, teniendo para ello en cuenta el lugar en donde haya de emplazarse el motor, con relación á los edificios más próximos y las molestias que puede ocasionar á los vecinos ó al tránsito público y las seguridades y riesgos que ofreciere á juicio del facultativo.

Art. 307. A la solicitud á que se refiere el artículo 305, deberá acompañarse, cuando el generador que se haya de emplear, sea de vapor, una certificación autorizada por perito competente, que justifique:

1.º La presión máxima de vapor, expresada en número de atmósferas en que hayan de funcionar las calderas.

2.º La fuerza de las calderas expresada en kilogramos ó en caballos de vapor.

3.º La forma y tipo de las calderas, así como el grueso y capacidad de las mismas y de sus hervideros, expresados en metros cúbicos.